



HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° IPUB – 008 de 2015

OBJETO: LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN TRANSITORIA PARA LA OPERACIÓN DEL BIOPARQUE UKUMARI POR EL SISTEMA DE ADMINISRTACION DELEGADA.

Siendo las 10:00 am del día 02 de septiembre de 2015, **CRISTINA LÓPEZ AGUILAR** Directora Jurídica, **ANDREA SOTO MEJÍA** Directora Administrativa y Financiera, **GEOVANNY DUCUARA LONDOÑO** Apoyo Profesional Área Administrativa y Comercial y **JOSE DIEGO TAFURTH MASSO** Apoyo Profesional Administrativo y Financiero, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud pública de ofertas N° IPUB 008 de 2015.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA	2:47 p.m	01/09/2015	\$325.771.266 (Administración Delegada)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el fin de determinar y garantizar la selección de la única oferta presentada, teniendo como principal criterio para seleccionar, la oferta más económica de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 002 de 2015 “Manual de Contratación”, pero reiterando que deben cumplir con todos los requisitos estipulados en la invitación. En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de la única propuesta presentada así:

Propuesta No 1. FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA – PARQUE DEL CAFÉ

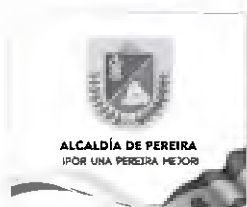
No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR
1	FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA – PARQUE DEL CAFÉ	113	\$325.771.266 (Administración Delgada)



Sociedad Parque Temático S.A.S
Complejo Urbano El Diario del Otún Piso 22
Tel: (6) 315 16 01
www.parquetematicopereira.com

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE
b) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación.	CUMPLE
c) Fotocopia legible del RUT Actualizado.	CUMPLE
d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
e) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, cuando se trate de personas jurídicas.	CUMPLE
f) Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera.	CUMPLE
g) Fotocopia libreta militar (proponente masculino menor de 50 años)	CUMPLE
h) Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	N.A.
i) Certificaciones de experiencia.	CUMPLE
j) Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica.	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluye por parte del comité evaluador que:



Sociedad Parque Temático S.A.S
Complejo Urbano El Diario del Otún Piso 22
Tel: (6) 315 16 01
www.parquetematicopereira.com



- El oferente FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA – PARQUE DEL CAFÉ, Representada legalmente por el señor PEDRO NEL SALAZAR HOYOS **CUMPLE** satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Así las cosas se determina que el oferente FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA – PARQUE DEL CAFÉ, Representada legalmente por el señor PEDRO NEL SALAZAR HOYOS cumple con los requisitos exigidos se procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la invitación.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA Los proponentes deben contar con una experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así: Experiencia General: Acreditar por lo menos quince (15) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato tales como: la Administración y explotación de parques, centros recreativos que se dediquen a actividades turísticas recreacionales, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente.	CUMPLE
Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica en manejo de parques turísticos con un ingreso de visitante no menor a 350.000 al año en los últimos 5 años. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del revisor fiscal del proponente o Contador Público en caso de no estar obligado a tenerlo.	CUMPLE



Sociedad Parque Temático S.A.S
Complejo Urbano El Diario del Otún Piso 22
Tel: (6) 315 16 01
www.parquetematicopereira.com

<p>REQUISITOS JURIDICOS El proponente podrá ser una persona natural o Jurídica así: Persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberán acreditar la capacidad legal para contratar con el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente según el caso, con fecha de expedición no superior a los treinta (30) días anteriores a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la propuesta, y cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y cuyo objeto contemple la actividad de operación y administración de parques recreativos • Acta de autorización de junta directiva, si el representante legal no está facultado para participar en el proceso o para suscribir el respectivo contrato, la cual deberá ser suscrita con fecha anterior a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la oferta. 	<p>CUMPLE</p>
<p>REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA Los proponentes deben contar con una experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así: REQUISITO 1: EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar una experiencia general de más de 3 años en la prestación de servicios de vigilancia y con actividades similares a las del objeto de la presente invitación, la cual se debe demostrar con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser a la solicitada en la experiencia general.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>REQUISITO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Deberá presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la presente oferta. El valor de la sumatoria de los certificados deberá corresponder a un valor del 100% como mínimo al presupuesto oficial de la presente invitación.</p>	<p>CUMPLE</p>

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS – PERSONAL REQUERIDO Los proponentes deben contar con un personal técnico y administrativo que como mínimo cuenten con la siguiente experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así		CUMPLE	
PERFIL	EXPERIENCIA SOLICITADA		
Profesional en áreas administrativas Con Posgrado en áreas afines en Gerencia y/o Administración	Experiencia en dirección de parques turísticos		
Profesional en áreas de ingenierías Con Posgrado en áreas de Comercio, Finanzas y/o Administración	Experiencia en procesos logísticos		
REQUISITOS FINANCIEROS El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información presentada por los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2014, avalados por el Revisor Fiscal.		CUMPLE	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO		TIPO DE INDICADOR
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	>= 2.0		Relación (iii)
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	<= 40%		Relación (iii)
Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total	>= 100% PRESUPUESTO OFICIAL	Relación (iii)	

FACTORES DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta el siguiente criterio de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

EVALUACION TECNICA (30 de 100 puntos)

Se ponderara la experiencia del personal que estará a cargo de la Operación transitoria así:

PERFIL	EXPERIENCIA SOLICITADA	PUNTAJE ASIGNADO
Profesional en áreas administrativas	Experiencia en dirección de parques turísticos	15 puntos
Con Posgrado en áreas afines en Gerencia y/o Administración	Superior a 10 años con Maestría	
	Entre 5 y 9 años con Especialización	

Profesional en áreas de ingenierías	Experiencia en procesos logísticos	10 puntos
Con Posgrado en áreas de Comercio, Finanzas y/o Administración	Superior a 8 años con Maestría Entre 4 y 7 años con Especialización	

EVALUACION ECONOMICA (70 de 100 puntos)

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$325.771.266 (Administración Delgada) **70 Puntos**

TOTAL: 95 PUNTOS

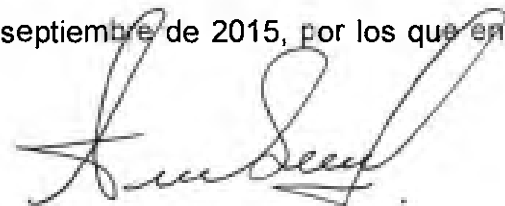
RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente FUNDACIÓN PARQUE DE LA CULTURA CAFETERA – PARQUE DEL CAFÉ, Representada legalmente por el señor PEDRO NEL SALAZAR HOYOS cumplió a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda al Representante Legal **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA** presentada y que se adjudique a este proponente.

Se firma en Pereira a los 02 días del mes de septiembre de 2015, por los que en ella intervinieron



CRISTINA LOPEZ AGUILAR
Directora Jurídica



ANDREA SOTO MEJIA
Directora Administrativa y Financiera



JOSE DIEGO TAFURTH MASSO
Profesional Apoyo Administrativo y Financiero



GEOVANNY DUCUARA LONDOÑO
Profesional Apoyo Comercial y Administrativo



Sociedad Parque Temático S.A.S
Complejo Urbano El Diario del Otún Piso 22
Tel: (6) 315 16 01
www.parquetematicopereira.com